

Núm. 257

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 25 de octubre de 2017

Sec. II.B. Pág. 102661

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Resolución de 18 de octubre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Orden SSI/2676/2015, de 30 de noviembre.

Finalizadas las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Orden SSI/2676/2015, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y de conformidad con los artículos 22.1 y 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se resuelve:

#### Primero.

Hacer pública en anexo a la presente Resolución la relación de aspirantes que han superado las fases del referido proceso selectivo, ordenada por la puntuación total obtenida como consecuencia de la suma de la puntuación alcanzada en los ejercicios de la fase de oposición y la valoración de méritos de la fase de concurso.

#### Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de los aspirantes relacionados en el citado Anexo, de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

#### Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

#### Cuarto.

Por Resolución de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, que deberán superar el curso selectivo de formación determinado en la convocatoria del proceso selectivo, con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera.

El curso selectivo previsto en la base 2 y en el anexo I.3 de la convocatoria, de carácter teórico-práctico, con una duración de un mes, dará comienzo el día 13 de noviembre

cve: BOE-A-2017-12228 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 257 Miércoles 25 de octubre de 2017

Sec. II.B. Pág. 102662

de 2017, a las 10:00 horas, en el aula 1015A de la sede central de este Departamento, paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 18 de octubre de 2017.—La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

#### **ANEXO**

Proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo. Convocatoria: Orden SSI/2676/2015, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre)

Relación de aprobados con las calificaciones definitivas

N.º orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Área	Total puntos
1	Lafuente Romero, Begoña	72880581K	Enfermería	31,52
2	Carbajal González, María Teresa	71930280B	Técnicos de Inspección	23,23
3	Arruti Sevilla, Begoña	13143038X	Enfermería	20,98
4	Andrés Aleixandre, Carmela de	29205565G	Técnicos de Inspección	20,85
5	Navarro Sáez, Arturo Manuel	03107524V	Enfermería	20,36
6	Gómez Casas, Eva	44578531T	Enfermería	19,84
7	Manzano de Mier, Cristina	48972076Q	Técnicos de Inspección	19,79
8	Cid Moure, Mónica	44467959N	Técnicos de Inspección	19,16
9	Fernández Álvarez, Benita	40982190P	Técnicos de Inspección	18,28
10	Pita-Romero García-Trevijano, Carmen	50755254G	Técnicos de Inspección	18,21
11	Santiago Orejas, María Gemma	70808756J	Técnicos de Inspección	18,12
12	Pascual Alonso, María	16608144M	Técnicos de Inspección	17,14
13	Herrera de la Cruz, Mercedes	71514940M	Enfermería	16,36

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X